



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 30 de setiembre de 2015.

Nº de Dictamen 16/15-16
Expediente Nº: PE-15 - 1161

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY Nº 861/1996 ‘GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS, Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITOS’”, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda según mensaje Nº 231 de fecha 11 de marzo de 2015.

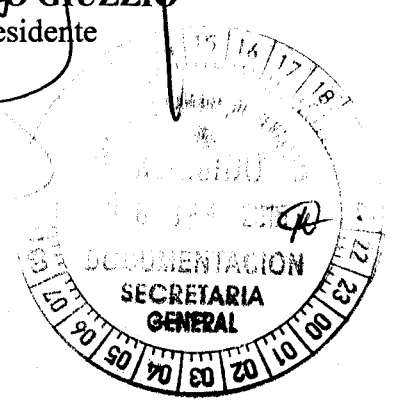
En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY
Vicepresidente

ARNALDO GIUZZIO
Presidente

VICTOR BOGADO
Relator



MIEMBROS

ZULMA GÓMEZ

JULIO QUIÑONEZ



EMILIA ALFARO

